

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EXP-2024-00066783-UNC-ME#FL

EXP-2024-00066783-UNC-ME#FL

## **VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita la contratación de la **Mgtr. Carina del Lujan ÁVILA**, DNI 28.849.387. a fin de realizar tareas como profesora tutora del curso Gramática Sistémico-Funcional, en el marco del Trayecto de Formación Gramatical, organizado por la Secretaría de Posgrado,

## **Y CONSIDERANDO:**

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #11 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #14,

#### LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

# RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios profesionales de que se trata, a celebrar con la Mgtr. Carina del Lujan ÁVILA, DNI 28.849.387, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 25 de marzo de 2024 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 08 de marzo hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 79.180,00 (Pesos setenta y nueve mil ciento ochenta con 00/100).

<u>Art. 2º</u>.- Recomendar a la Secretaria de posgrado de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.

<u>Art.3</u>°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.